



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (BURGOS), EL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, sita en la localidad de Quintanilla del Agua, a 26 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, se reúnen, bajo la presidencia de D. Raúl Izquierdo Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Sres. / Sras. Concejales, D. Diego González Ortega, Dña. Eva Blanco Hocasar, D. Alipio Santamaría Izquierdo, D. Andrés Soto Balbás y D^a María Joao Dionisio, asistidos de la Secretario de la Corporación, Doña Carolina Aparicio Azcona, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, según el Orden del día fijado.

Convocado el acto para las 13,30 horas, dio comienzo a las 13,35 horas, con la asistencia de los miembros corporativos anteriormente citados.

No asiste D. Leopoldo López Tomé, que se ha excusado ante el Presidente, por tener que asistir a una reunión de Sodebur.

A continuación, se recogen los acuerdos adoptados sobre los asuntos integrantes del orden del día de la convocatoria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DEL ÚLTIMO PLENO.

Teniendo conocimiento cada miembro corporativo, por traslado personal de fotocopia al respecto, del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 28 de marzo de dos mil veinticinco y no existiendo alegaciones que impliquen errores en la transcripción de los acuerdos recogidos en la misma, se aprueba por unanimidad.

2. INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE.

2.1) APROBACIÓN DE FACTURAS Y PAGOS.

El Sr. Alcalde informa sobre las facturas abonadas, concepto e importe de las mismas, de las que se ha dado relación previamente al Pleno, resultando la siguiente relación





Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

- del 1 al 30 de Abril de 2025, han ascendido a 11.768,07 €,
- Del 1 al 31 de Mayo de 2025 ascienden a 17.371,20 €,
- Del 1 al 23 de Junio a 16.921.96 €

Sin que los asistentes manifiesten objeción alguna a su dación de cuenta.

2.2) DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA Y LICENCIAS URBANÍSTICAS Y SERVICIO DE AGUAS.

Así mismo se da traslado por el Sr. Alcalde de las Licencias otorgadas y declaraciones responsables solicitadas y ya liquidadas, desde el último Pleno ordinario convocado, sin que los asistentes manifiesten objeción alguna a su dación de cuenta.

2.3) ADJUDICACIÓN DE OBRAS.

Resolución de alcaldía de fecha 31 de marzo de 2025, por la que se acuerda contratar con “Rafael González Juarros”, la adecuación aseo accesible y ampliación sala de asociaciones en edificio antiguas escuelas en Quintanilla del Agua por un importe de 21.097,49 € (17.435,94 € mas 3.661,55 € de IVA)

Resolución de alcaldía de fecha 31 de marzo de 2025, por la que se acuerda contratar con “Construcciones Torrecilla Garla, S.L.”, la pavimentación de la Fase 1 de la Calle Mayor en Quintanilla del Agua por un importe de 48.378,23 € (39.982,01 € más 8.396,22 € de IVA)

Resolución de alcaldía de fecha 31 de marzo de 2025, por la que se acuerda contratar con “Rafael González Juarros”, la solera a nivel de acera anexo Peña Trinkilín en Tordueles por un importe de 19.722,12 € (16.299,27 € mas 3.422,85 € de IVA)

Resolución de alcaldía de fecha 31 de marzo de 2025, por la que se acuerda contratar con “José Maria Hernando Pérez construcciones y reformas”, la pavimentación de la calle Eras en Tordueles por un importe de 39.923.95 € (32.995 € mas 6.928,95 € de IVA)

2.4) ADJUDICACIÓN DE PISCINAS TEMPORADA 2025.

Por el Sr. Alcalde se indica que el pasado 29 de mayo de 2025 tuvo lugar la apertura de los sobres con las licitaciones de las piscinas para la temporada 2025. Habiéndose presentado 7 ofertas, resultó ganadora la propuesta de Miguel Orcajo Villa, al ser la oferta económica más elevada, por un importe de 3.432 € más 720.72 € de IVA.

2.5) LICENCIA DE TERRAZAS.





- Bar Janin – Solicita terraza en Calle Hontanares de 10x3 metros (6 mesas) y Calle el Sol de 3 x 3 metros (2 mesas), lo que hace una superficie de 39 metros cuadrados (a 5 € el metro cuadrado: 195 €)
- Bar Paco: 60.25 metros cuadrados (a 5 € el metro cuadrado hace un total de 301.25 €)
- Peña Trinkilín: No ha solicitado terraza. Manifiesta el Sr. Alcalde que ya se ha comunicado a la nueva junta directiva de la Peña Trinkilín que ha de solicitarla.

Solicita D. Alipio información sobre la liquidación de 2024 de la terraza del Bar Janín por la ocupación de la calle del Sol; contestando el Sr. Alcalde que se encuentra pendiente.

Propone D. Alipo una modificación de la Ordenanza para incluir en la misma recargos por retrasos en el pago. Se valorará.

Al hilo de la cuestión, traslada el Sr. Alcalde al Pleno que también se va a librar liquidación por tasa de 2024 y 2025 por Ocupación de Suelo Público de la casa rural Tía Rosa.

3. CONTROL INTERNO 2023 y 2024.

Da cuenta el Señor alcalde del Informe resumen del resultado del Control Interno elaborado por la Intervención de los ejercicios 2023 y 2024.

Se dan los asistentes por informados y, sin reparos, acordando:

- Aprobación informe Control Interno 2023.
- Aprobación régimen de control interno simplificado, de la sustitución de la fiscalización previa a los derechos e ingresos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y del ejercicio de la función interventora en su modalidad de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos para 2024 y siguientes.
- Aprobación informe Control Interno 2024.

4. CUENTA GENERAL 2024.

Se pone de manifiesto al Pleno que la cuenta General de 2024, informada ya por la Comisión Especial de Cuentas, ha sido expuesta al público y publicada en el BOP por período de 15 días, sin que se hayan producido reclamaciones durante dicho período.

Procede, a continuación, el Pleno, a aprobar definitivamente y por unanimidad de los asistentes, que suponen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, la Cuenta General de 2024.





5. APROBACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A LAS ASOCIACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO

El Sr. Alcalde indica que las partidas presupuestarias creadas y dotadas por este concepto son las siguientes:

Año	Programa	Económica	Título	Previsión
2025	334	48000	Actividades Culturales Asociaciones	6.400 €
2025	341	48000	Aportación clubes de futbol	3.400 €

El Sr. Alcalde informa que habiendo presentado memoria de actividades a 31 de marzo de 2025 las asociaciones *El Concejo*, *Asociación Deportiva Quintanilla del Agua* y la *Peña Trinkilín*, se subvencionará a las mismas con los siguientes importes:

● Subvención Asociaciones para Fútbol Trofeo Diputación:

Destaca el Sr. Alcalde que el año pasado ambos clubes recibieron un abono de 700 € en concepto de cheque regalo por parte de Diputación. Ese importe fue ingresado al Ayuntamiento, ya que es el titular de ambos equipos.

Hablado con la anterior secretaria sobre cómo abonarles ese premio, nos indicó que no era posible una transferencia directa. El Tordueles C.F. compró material deportivo y ese importe lo abonó el Ayuntamiento, por lo que se descuenta de la subvención de este año; y el Sporting Bauto por su parte no realizó ninguna acción, por lo que esa cantidad será abonada en la subvención de este año.

D.Alipio considera importante, a la vista de las sanciones impuestas, valorar el comportamiento del equipo de fútbol, que se identifica con el Municipio en las competiciones, a la hora de aprobar la subvención.

Conforme la Alcaldía, quien manifiesta que esto ya se está llevando a cabo toda vez que el cálculo de la subvención se basa en el importe de la inscripción y el premio recibido, al que descontamos las sanciones deportivas que impone la Diputación y que previamente abona el Ayuntamiento.

Así las cosas, los importes de la subvención para los equipos de fútbol del municipio han resultado ser los siguientes:

	Sporting Bauto	Tordueles C.F
Importe subvención concedida por el Ayuntamiento en 2025	1.100,00 €	1.100,00 €
Sanciones deportivas Temporada 2023-2024	-192,00 €	-94,00 €
Premio recibido por IDJ en 2024	700,00 €	700,00 €





Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Torduelles

Importe gastado del premio	0,00 €	-670,59 €
Premio recibido por IDJ en 2025	0,00 €	700,00 €
IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN 2025	1.608,00 €	1.735,41 €

Por el Sr. Alcalde se indica que no se entrega el premio de este año al Sporting Bauto debido a que el importe correspondiente se empleará en abonar las numerosas sanciones que se prevén en este año.

● **Subvención Asociaciones para otras actividades (excluyendo fútbol Trofeo Diputación):**

Por el Sr. Alcalde se indica que se han analizado las actividades y se han subvencionado bajo el concepto indicado en la Ordenanza, actividades que representen una actividad general para el pueblo o Municipio y que no tengan ánimo de lucro.

● **A la ASOCIACIÓN CULTURAL EL CONCEJO** se subvencionará con la cantidad de 2.000 €, por el desarrollo de las siguientes actividades:

	SOLICITADO	% SUBVENCIONABLE	IMPORTE SUBVENCIONABLE
El Bauto y su Caminar	907,00 €	10	90,70 €
Carnaval	50,00 €	20	10,00 €
Marzas	50,00 €	20	10,00 €
Señalización Calzada Romana	592,56 €	100	592,56 €
Ruta de las Tenadas	270,00 €	100	270,00 €
Marcha Nocturna	0,00 €	0	0,00 €
Actividades de verano	1.000,00 €	100	1.000,00 €
Excursión Olmedo, Coca y Cuellar	1.000,00 €	20	200,00 €
Halloween	300,00 €	100	300,00 €
Navidad	1.500,00 €	100	1.500,00 €
	5.669,56 €	TOTAL	3.973,26 €
	TOTAL SUBVENCIÓN		2.000,00 €

● **A la PEÑA TRINKILIN** se subvencionará con la cantidad de 2.000 €, por el desarrollo de las siguientes actividades:

	SOLICITADO	% SUBVENCIONABLE	IMPORTE SUBVENCIONABLE
Visita Guiada	385,00 €	20	77,00 €
Actividades culturales	850,00 €	100	850,00 €





Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Teatro	1.000,00 €	100	1.000,00 €
Compra prensa	650,00 €	100	650,00 €
	2.885,00 €	TOTAL	2.577,00 €
TOTAL SUBVENCIÓN			2.000,00 €

- A la **A.D. QUINTANILLA DEL AGUA** se subvencionará con la cantidad de 2.000 €, por el desarrollo de las siguientes actividades:

	SOLICITADO	% SUBVENCIONABLE	IMPORTE SUBVENCIONABLE
40ª Edición Fútbol Quintanilla del Agua	3.550,00 €	20	710,00 €
Fútbol Trofeo Juez	950,00 €	20	190,00 €
Torneo Voleibol	500,00 €	100	500,00 €
Visita San Pablo Burgos	600,00 €	20	120,00 €
Campeonato Baloncesto 3x3	235,00 €	100	235,00 €
Torneo de frontenis	400,00 €	100	400,00 €
7ª San Silvestre Bauta	425,00 €	100	425,00 €
	6.660,00 €	TOTAL	2.580,00 €
TOTAL SUBVENCIÓN			2.000,00 €

Sometida a votación las subvenciones a otorgar a cada Asociación, se acuerda su **aprobación por unanimidad.**

6. APROBACIÓN INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DEL PADRÓN DE DIPUTACIÓN

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que el actual programa de Padrón disponible en el Municipio es muy antiguo y que existen numerosos problemas a la hora de enviar la información al INE.

La Diputación tiene un programa de padrón más moderno, que se integra con nuestra plataforma de gestión. Para poder adherirse a este programa, es necesario la autorización del Pleno, por lo que se somete a votación.

Resulta **aprobado por unanimidad.**

7. ACEPTACIÓN POR DONACIÓN Y COMPRA DE LAGAR PARA REPARARLO Y DESTINARLO AL MUSEO DE LA VID Y EL VINO.

Indica el Sr. Alcalde que las labores de gestión llevadas a cabo por D. Alipio y D. Andrés con el dueño del 50% del lagar en el que se acuerda su venta al Ayuntamiento, estamos en disposición ya de aceptar la donación del 50% por parte de D. Javier Martínez Izquierdo y la compra del otro 50% a D. Alejandro





García Rodríguez por un importe de 1.000€.

Se somete a votación por parte del Pleno la aceptación de la donación y la compra, siendo **aprobada por unanimidad**.

8. APROBACIÓN SOLICITUD A MANCOMUNIDAD PARA REQUERIR AL CONSORCIO DE TRATAMIENTO DE BASURAS EL COBRO POR TONELADA GENERADA.

EL Sr. Alcalde informa a los asistentes de la reunión celebrada el pasado 7 de junio, en el Edificio de Usos Múltiples de Quintanilla del Agua, a instancias del Grupo Municipal España Vaciada-Partido Castellano, a la que fueron invitados todos los Alcaldes de los municipios que pertenecen a la Mancomunidad Ribera del Arlanza y del Monte.

En la reunión, D.Alipio procedió a explicar el nuevo modelo del cobro de la tasa del tratamiento de basuras que va a llevar a cabo el Consorcio provincial, y el ahorro que supondría a los vecinos si el cobro se llevase a cabo por el número de kilos de basura generada y no a través del valor catastral de los inmuebles como se está haciendo en la actualidad.

En dicha reunión, se instó a los Ayuntamiento a pedir a la Mancomunidad solicitar al Consorcio el cambio en la manera de cobro de dicha tasa.

En un inciso, D.Alipio resume a los asistentes lo ya expuesto en la reunión, con referencias a los artículos publicados en prensa al respecto, y exponiendo cifras de coste y repercusión de este servicio, incidiendo en la conveniencia e importancia de que los gastos de la Mancomunidad sean perfectamente determinados, a fin de que puedan ser repercutidos a los Municipios de una manera más equitativa, para minimizar el desequilibrio actual, a la vista de que hay Pueblos que reciben más servicios de los que pagan, y otros que pagan más que lo que reciben; siendo, para ello, necesario, conocer el presupuesto de la mancomunidad y el destino de los ingresos que ésta recibe.

Finaliza su intervención planteando la idea de que, en caso de que no saliera adelante la propuesta, se pudiera incluso plantear otras posibilidades de recogida como, por ejemplo, negociarla con la Mancomunidad de Lerma.

Por el Sr. Alcalde se expone que es el Consorcio el responsable del incremento de la tasa, y no el Ayuntamiento, y que durante los meses de verano se hará una reunión con los vecinos de ambos pueblos para explicárselo. Tras lo cual, el Sr. Alcalde indica que se somete a votación solicitar a la Mancomunidad que inste al Consorcio a cambiar el modelo de cobro.

Aprobado por unanimidad

9. RUEGOS Y PREGUNTAS





Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Con carácter previo, y antes de conceder la palabra a los asistentes para el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde se dirige al Pleno para responder a algunas de las cuestiones que surgieron en el anterior plenario ordinario anterior, a saber:

- En relación a la calificación urbanística de la casa situada en las Eras de Abajo, esta es urbana
- En relación a los puntos de luz solicitados en el pleno anterior se están realizando trabajos para instalar nuevos puntos de luz en los contenedores de la pista, frente al cementerio y en las eras de abajo, teniendo presente el resto de puntos para más adelante.
- El Sr. Alcalde informa que a través de la subvención del plan de empleo de Diputación, se ha contratado a otro trabajador a media jornada.
-

Terminada su exposición, toma la palabra Dña. María, que pasa a exponer los siguientes ruegos:

- 1) " Dado que es difícil en estos momentos encontrar un local en Tordueles en venta, he pensado que tal vez el ayuntamiento contempla la posibilidad de arrendar un garaje que de momento se arrienda, y con la posibilidad de venta en el futuro. El interés por esta gestión es porque urge tener un sitio municipal para dejar mangueras de incendios, herramientas u otros, y también donde meter los trastos y cachivaches de fiestas que están desperdigados por varios locales en el pueblo".

El Sr. Alcalde ve conveniente que exista en Tordueles un local que sirva a las necesidades de almacenaje del Ayuntamiento, si bien requiere a Dña. María para que recabe más información sobre las de la Peña Trinkilín, a fin de valorar con más detalle la solicitud.

- 2) "He observado que están echando escombros en la orilla del río, (sitio en frente de los contenedores y bolera). Lo cual hago saber para que quede informada la corporación.

Se da por informado el Pleno.

Finalizado el turno solicitado, toma la palabra D. Andrés, manifestando la conveniencia de aplicar una mayor y/o mejor señalización del punto limpio habilitado para la recogida de enseres.

Apostilla Dña. Eva recordando que el Pleno acordó que el servicio se eliminaría en caso de que no fuera utilizado por los vecinos o u uso no fuera el correcto y adecuado.





Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Pregunta D. Andrés el motivo por el cual no se ha procedido al replante de chopos; resultado éste ser, según indica al Sr. Alcalde, que, a día de la fecha, Confederación no ha contactado con el Ayuntamiento.

Continúa con la propuesta de señalar como “calle sin salida” la Calle Fuente Lugar, para finalizar informando al Pleno de las actuaciones que se están llevando a efecto en el Lagar que va a ser adquirido por este Ayuntamiento

D. Diego propone que se fije alguna jardinera enfrente de la iglesia, a fin de evitar el aparcamiento, ya que si hay coches aparcados, se estrecha la calle y no se puede pasar, Se valorará.

Requiere D. Alipio información sobre el estado del acuerdo adoptado en Pleno de 18 de octubre de 2024, respecto a la cesión del cementerio, manifestando el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento ya realizó los trámites que le competían, estando pendiente de que el párroco traslade la petición al Arciprestazgo.

Paralelamente, el Sr. Alcalde pone de manifiesto que se ha instado al Sr. Párroco a recabar fondos para el arreglo de la Iglesia.

Se plantea cuestión relativa a las señales de tráfico.

Indica el Sr. Alipio la eliminación de las señales de las farolas del paseo de Quintanilla y su sustitución por una señal general a la entrada y salida de Quintanilla, a lo que el Sr. Alcalde responde que se informará para ver si se puede realizar según el código de circulación.

Continúa el Sr. Alipio poniendo de manifiesto que la señal del punto kilométrico 9 sea cambiado de posición, ya que en su posición actual (acera izquierda del paseo dirección Puenteadura), impide el paso de carros o sillas de ruedas, debido a la estrechez de la acera y la ubicación de la señal, en medio de la citada acera. El Sr. Alcalde se compromete a solicitarlo a carreteras de la JCYL.

Ruega D. Alipio sea enviada carta, a quien pudiera corresponder, a efectos de comunicar las especiales circunstancias de Quintanilla del Agua y Tordueles, en orden a que sea reflejada, en la siguiente convocatoria, la posibilidad de que pueda optarse a una doble subvención por establecimiento de hostelería-bar; tal y como ya sucede con los equipos de fútbol.

Finaliza su intervención proponiendo que, respecto de las filtraciones de la Travesía de Salas, pueda el Ayuntamiento formular reclamación a los propietarios de los terrenos, aprovechando que están viéndose afectadas zonas de dominio público.

Concedido el último turno de palabra a D. Diego, propone sea requerido el Rincón de Silos para que revise sus instalaciones, que bien pudiera ser influyeran en las mismas.

Termina la sesión a las 14,50 h del día de autos, 26 de junio de 2025.





Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

En Quintanilla del Agua a 26 de junio de 2025

VºBº El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo.: D. Raúl Izquierdo Ortega

Fdo.: Carolina Aparicio Azcona

